

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4552
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MIERCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1953

CORREO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regírese el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	15.00
" semestral	30.00
" anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde; mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 7523 del 5/11/53	— Liquidación fondos al H. Pagador del M. de Gobierno.	3667
" " " " 7524 " "	— Autoriza acordar un subsidio al Club Estrellas del Paraná	3667 al 3668
" " " " 7525 " "	— Acepta renunciaciones de Personal de Policía.	3668
" " " " 7526 " "	— Nombra Celador en la Cárcel	3668
" " " " 7527 " "	— Acepta renuncia de la Encargada de la Ofic. de R. Civil de Aguaray.	3668
" " " " 7528 " "	— Autoriza a la Vice Directora de la Escuela de Manualidades a firmar cheques conjuntamente con el H. Pagador.	3668
" " " " 7529 " "	— Concede licencia a un empleado de la Cárcel.	3668
" " " " 7530 " "	— Autoriza obsequio de un gobelino al señor Periodista Norteamericano, que visitara la Pcia.	3668 al 3669
" " " " 7531 " "	— Nombra Sub Comisario de Policía en las Mercedes.	3669
" " " " 7532 " "	— Autoriza un gasto a Direc. de Educación Física.	3669
M. de A. S. N° 7533 " "	— Reconoce servicios de un Médico y designa Médicos interinos en la Asistencia Pública.	3669
" " " " 7534 " "	— Designa Enfermero interino en Las Lajitas.	3669
" " " " 7535 " "	— Acepta renuncia de un Ordenanza y designa personal de servicio en Hospitales de la Campaña.	3669 al 3670
" " " " 7536 " "	— Designa representante del Gobierno de la Provincia a un Médico en el Congreso de Tisiología.	3670
" " " " 7537 " "	— Designa personal técnico en la Oficina de Bioquímica.	3670
" " " " 7538 " "	— Concede licencia por enfermedad a un empleado del Policlínico del Señor del Milagro	3670
" " " " 7539 " "	— Designa integrantes de la Comisión de la Tuberculosis.	3670
" " " " 7540 " "	— Reconoce servicios de un chofer de la Asistencia Pública	3670
" " " " 7541 " "	— Designa personal de servicio en Hospitales de la Campaña.	3670
" " " " 7542 " "	— Acepta renuncia de un empleado de la Ofic. de Bioquímica.	3670 al 3671
" " " " 7543 " "	— Reglamenta la Ley N° 1661/53.	3671 al 3672
M. de Econ. N° 7544 " "	— Liquidación fondos a Direc. Genl. de la Vivienda.	3672

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 10051 — Expte. N° 39 M— Mina Sirio Argentina.	3672
--	------

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

Nº 10035 — 2051 I — de Florencio Iranzo. 3672

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10046 — reconoc. s/p. Cía. Agric. y Forestal Saucelito S.R.L. 3672
 Nº 10045 — Reconoc. s/p. Cía. Agric. y Forestal Saucelito S.R.L. 3672
 Nº 10034 — Reconoc. S/p. Francisco Solano Rodas. 3672
 Nº 10029 — Reconoc. s/p. Rosa Magno. 3673
 Nº 10028 — Reconoc. s/p. Julio Magno. 3673
 Nº 10027 — Reconoc. s/p. Rosa Magno. 3673
 Nº 10024 — Reconoc. s/p. Rafaela Conza de Magno. 3673
 Nº 10023 — Reconoc. s/p. Camila Lomas de Alvarez. 3673
 Nº 10022 — Reconoc. s/p. Severiana Suarez de Lamas. 3673
 Nº 10021 — Reconoc. s/p. Pascuala B. de Rodríguez y otro. 3673
 Nº 10020 — Reconoc. s/p. Pedro C. Valdéz. 3673
 Nº 10019 — Reconoc. s/p. Victor Guanca. 3673
 Nº 10018 — Reconoc. s/p. Juan Nepomuceno Cruz. 3673
 Nº 10017 — Reconoc. s/p. María B. Quiroga de Velázquez. 3673
 Nº 10015 — Reconoc. s/p. Leonor Marchan de Leavy. 3673
 Nº 10014 — Reconoc. s/p. Carlos Guzmán. 3673
 Nº 10011 — Reconoc. s/p. Manuel F. Oyarzun. 3673
 Nº 10010 — Reconoc. s/p. Bruno Teruel. 3674
 Nº 10007 — Reconoc. s/p. Néstor Gutiérrez. 3674
 Nº 10003 — Reconoc. s/p. Roberto Eusebio Ortega. 3674
 Nº 9994 — Reconoc. s/p. Juan Bautista Bondia. 3674
 Nº 9993 — Reconoc. s/p. Antonio Arenas. 3674

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10040 — Del Ejército 111 Batallón 20 de Infantería de Montaña. 3674
 Nº 10025 — Ejército Argentino Comando de la 5ª División de Ejército. 3674
 Nº 10006 — M. de In. y Comerc. de la Nación Y. P. F. licitaciones Nº 77 y 78. 3674

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10039 — De Nicolás Sardina y Rosalía Argañaraz de Sardina. 3674
 Nº 10038 — De Virginia Ceballos de Molina y Juana Rosa Molina. 3674
 Nº 10036 — De Severo Ramos y Francisco Amador. 3674
 Nº 10013 — De Ana Gutiérrez de Campos y Wenceslao Campos. 3674
 Nº 10012 — De Francisco de Paul o Francisco Segura. 3674
 Nº 10001 — De Delfina Fabián de Ortega. 3674
 Nº 9999 — De David Rossi. 3675
 Nº 9998 — De Gualtiero Giacaglia. 3675
 Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isidora Amador de Becerra. 3675
 Nº 9990 — De Milagro Carlos de Aguirre. 3675
 Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez. 3675
 Nº 9986 — De María Eugenia Apaza. 3675
 Nº 9984 — De Félix Herrero. 3675
 Nº 9987 — De Violeta Groffi de Atanacio o Nicolasa Groffi de Atanacio. 3675
 Nº 9986 — De Abraham Ahanduni. 3675
 Nº 9989 — De José Martín Caro. 3675
 Nº 9944 — De Francisca Zabala ó Zavalía de Iturre. 3675
 Nº 9943 — De Alejandro Mena. 3675
 Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López. 3675
 Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes. 3675
 Nº 9933 — De Domingo Del Borgo. 3675
 Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo. 3675
 Nº 9920 — De Amelia Aramayo de Arias. 3675
 Nº 9919 — De José Figueroa Torja. 3675
 Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo. 3675
 Nº 9899 — De Leopoldo Olivera. 3675
 Nº 9898 — De Tomás Ruiz. 3675
 Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez. 3675
 Nº 9891 — De Francisco Solano Sarapura. 3675
 Nº 9880 — De Julio Suarez. 3675 al 3676
 Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón. 3676
 Nº 9872 — De Marcelina Tapia. 3676
 Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sajama. 3676
 Nº 9868 — De Sara Yastle de Jorge. 3676
 Nº 9858 — De Mercedes Bes de García. 3676

PAGINAS

POSESION TRENTAÑAL	
Nº 9981 — Deducida por Eustaquia Rueda de Leandro, Matías Ricardo Avalos y otros.	3676
Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López.	3676
Nº 9923 — Deducida por Elena Negales de Llanos.	3676
REMATES JUDICIALES:	
Nº 10048 — Por José Alberto Cornejo.	3676
Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Bellinger.	3676
Nº 10041 — Por Armando G. Orce.	3676
Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo.	3677
Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo.	3677
Nº 10068 — Por Martín Leguizamón.	3677
Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos.	3677
Nº 9939 — Por Mario Figueroa Echazá.	3677
Nº 9985 — Por Luis Alberto Dávalos.	3677
Nº 9989 — Por Francisco Pineda.	3677 al 3678
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón.	3678
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal.	3678
Nº 9988 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez.	3678
Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega.	3678
ADOPCION DE MENOR:	
Nº 9978 — Del menor José Vilte.	3678
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
Nº 10050 — Juicio Cristino Ibañez vs. Normando Zúñiga.	3678
Nº 10049 — Juicio Cristino Ibañez vs. Normando Zúñiga.	3678

SECCION COMERCIAL:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 10047 — Del negocio Fraccionamiento de Vinos C. A. Garrido S. R. L.	3678
Nº 10042 — De una fábrica de camas en Gral. Güemes.	3678 al 3679
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 10043 — De un almacén en Palares.	3679

SECCION AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	3679
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3679
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3679
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3679

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Salta, Noviembre 5 de 1953.
DECRETO Nº 7523—G.
ANEXO "G" ORDEN DE PAGO Nº 203
 Expediente Nº 6584/53.
 VISTO este expediente en el que don Martín Chocobar solicita liquidación del importe correspondiente a salario familiar de los años 1950 y 1951, como empleado del Museo de Ciencias Naturales, atento al decreto Nº 6253 de fecha 11 de agosto ppdo., que dispone el reconocimiento de un crédito en la suma de \$ 756; m/n. por tal concepto y lo informado por Contaduría General de la Provincia;
 El Gobernador de la Provincia
DECRETA:
 Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Teso-

rería General, a favor de la **HABILITACION** *
DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA,
 la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 756, m/n.),** para que con dicho importe haga efectivo el pago al señor Martín Chocobar, por el concepto expresado anteriormente; imputándose el gasto de referencia al Anexo G— Inciso Único Duda Pública Principal 3— Parcial 4— "Sub-parcial 8— Ley 1662/53" de la Ley de Presupuesto en vigor.
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda
 es copia
 Ramón Figueroa
 jefe de Despacho de Gobierno, J. é. I. Pública

DECRETO Nº 7524—G.
 Salta, Noviembre 5 de 1953.
 Expediente Nº 7213/53.
 VISTO la nota de fecha 26 de octubre del año en curso, elevada a este Ministerio por la Dirección Provincial de Educación Física; y atento a lo solicitado en la misma,
 El Gobernador de la Provincia
DECRETA:
 Art. 1º — Autorízase a la **DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA** a acordar un subsidio de **TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 300 m/n.),** al **CLUB ESTRELLAS DEL PARANA,** con destino a la adquisición de los elementos deportivos de su necesidad, con cargo de oportuna rendición de cuentas de su inversión, y por esta única vez, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo J— Inciso IX— Sub-partida c)— Subsidios a federaciones y entidades deporti-

mas Parcial 3— Principal c) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 7525—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Expediente N° 7230/53.

VISTO la nota N° 4724, de fecha 28 de octubre ppdo., de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don SEVERO SANCHEZ, al cargo de agente de la Comisaría de la Policía de Orán, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por don EDELMIRO YNUZITTEGUI al cargo de agente de Policía de la Comisaría de Orán, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 3º — Nómbrase, agente plaza N° 355 de la guardia de Caballería, al señor NES, TOR DOMINGO ARAPA (C. 1927 M. 7.213.397 D.M. 63) en reemplazo de don Lorenzo Chocobar y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º — Dánse por terminadas las funciones de don CRISANTO IBÁÑEZ, como agente de Policía de la Comisaría de Orán, con anterioridad al día 10 de octubre ppdo.

Art. 5º — Acéptase la renuncia presentada por don DANIEL MARIEN, al cargo de agente de Policía de la Comisaría de Chicoana, con anterioridad al día 1º del actual,

Art. 6º — Acéptase la renuncia presentada por don JOSÉ LOPEZ, al cargo de agente plaza N° 405 del cuerpo de bomberos, con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 7º — Rectifícase el inciso 6º del decreto N° 7447 de fecha 29 de octubre ppdo., dejándose establecido que la fecha de cesación de servicios de los agentes de la Comisaría de Tartagal, señores RAMON ALVAREZ y VICENTE CELESTINO PENALVA, es con anterioridad al día 1º del actual y no como se consignara erróneamente en el citado decreto.

Art. 8º — Rectifícase el inciso 7º del decreto N° 7447 de fecha 29 de octubre ppdo., dejándose establecido que la fecha de reintegro al servicio por parte del señor Alfredo E. Luna, como agente plaza N° 124 de la sección segunda, con jerarquía de oficial, es con anterioridad al día 1º de noviembre en curso, y no, como se consignara erróneamente en el citado decreto.

Art. 9º — Rectifícase el inciso 8º del decreto N° 7447 de fecha 29 de octubre ppdo., dejándose establecido que la terminación de los

servicios de don Hugo A. Avila, como agente plaza N° 124, de la sección segunda, con el 50% de los haberes, es con anterioridad al día 1º de noviembre en curso, y no como se consignara erróneamente en el citado decreto

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7526—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

VISTO la nota de fecha 27 de octubre ppdo., elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Celador de la Guardia Interior del Penal, al señor ANDRES ESCA, LANTE (M. 3.958.537); con anterioridad al día 27 de octubre de 1953.

Art. 2º — Previa posesión del cargo respectivo el empleado designado en el artículo 1º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 21º de la Ley número 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7527—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

VISTO la nota de fecha 29 de octubre ppdo., elevada por la Dirección General del Registro; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Aguaray (Dpto. San Martín) señora HORTENCIA ACOSTA DE QUINTEROS a partir del 10 de noviembre próximo, y designase en su reemplazo a la Autoridad Policial hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7528—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Expediente N° 7214/53.

VISTO la nota elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades con fecha

29 de octubre próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la señorita Vice Directora de la Escuela de Manualidades de Salta, doña ELOISA CEBALLOS, para firmar conjuntamente con el Habilitado Pagador de dicha Escuela, don CARLOS MARIA SOSA, los cheques que se emitan en la Escuela Central, mientras tanto dure la ausencia de su titular, señorita Carmen Dora Villarreal,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7529—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria eleva solicitud de licencia por enfermedad correspondiente al empleado de la misma, don Isidoro David Rocha, por el término de noventa (90) días; atento al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos agregado a fs. 2, y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese noventa (90) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 6 de octubre ppdo., al empleado de la Cárcel Penitenciaria, don ISIDORO DAVID ROCHA, por encontrarse el mismo, comprendido en las disposiciones del art. 4º Ley 1581/53

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 7530—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

VISTO la nota N° 136 de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, de fecha 30 de octubre ppdo., y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES, para obsequiar un gobierno "Paísaje saiteño", al periodista norteamericano, Mr. George Natangon, durante el transcurso del acto de Jura de la Bandera, en la mencionada escuela el día 30 de octubre ppdo.,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, I. é I. Pública

DECRETO N° 7531—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953

VISTO la nota N° 4711— de fecha 28 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, sub comisario de Policía de 3ra. categoría de la localidad de Las Mercedes (Rosario de la Frontera), al señor CIRO MARCELENO MALESPINA (C. 1915—M. 3.872.135 D.M. 63), a partir del día 1º de noviembre en curso.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo el empleado designado en el artículo primero, deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a lo establecido por el art. 21 de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, I. é I. Pública

DECRETO N° 7532—G.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Expediente N° 7212/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita autorización para invertir hasta la suma de \$ 600 m/n.:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, para invertir hasta la suma de SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 600.) para distribuirlos en la siguiente forma:

QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500 m/n.), destinados a la compra de un talonario de "Bonos Cooperación Pro Edificio propio del Centro Policial de S.S.M.M. de la Policía de Salta" y CIENTO PESOS M/N. (\$ 100 m/n.), en concepto de subsidio al Andorín francés don JACQUES BETREL B. quien realiza un raid por los países Sudamericanos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo J— Inciso IX— Sub partida c) Subsidios a Federaciones y entidades deportivas Parcial 3— Principal c) del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, I. é I. Pública

DECRETO N° 7533—A.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Expedientes Nros. 15.912/53; 15.924/53 y 15.928/53.

Vistos estos expedientes y atento a los informes producidos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor NESTOR RODRIGUEZ, en el carácter de Oficial 7º Médico de Consultorio de la Oficina de Psicología, desde el 1º hasta el 19 inclusive, del mes de junio del año en curso, por así haberlo requerido las necesidades de dicho Servicio.

Art. 2º — Designase en carácter interino, Oficial 4º Médico de Guardia de la Asistencia Pública al doctor WELINDO TOLEDO, a contar desde el día 7 del mes ppdo., y por el término de la licencia reglamentaria (10 días hábiles) concedida al titular doctor Ernesto Steren.

Art. 3º — Designase internamente, Oficial 7º Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, al doctor CARLOS RAÚL PEREZ, desde el 13 de octubre último y por el término de la licencia reglamentaria (10 días hábiles); concedida al titular doctor Jorge Juan Barrantes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación a la partida global que para remuneración de servicios de personal técnico, transitorio, prevé el Anexo E— Inciso I— Items. 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7534—A.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Visto las necesidades de los diversos servicios,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase en carácter interino, Auxiliar 3º Enfermera de la localidad de "LAS LAJITAS", (ANTA), a la Srta. MARIA CLEOFE MARTINEZ L. Cívica 9.470.660, a partir de la fecha del presente decreto y mientras

la titular de dicho cargo, Sra. Esperanza B. de Aguirre, se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al día 22 de setiembre ppdo.; Auxiliar 5º Chófer de Coronel Moides, a don DEMETRIO ABREGU L.E. 7.212.801 D.M. 63 C. 1927, en la vacante por cesantía de don Agustín Pestoni.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha, Auxiliar 4º Enfermera del Hospital "San Roque" de Embarcación, a la Srta. MARCELA LOPEZ L. Cívica 3.190.164.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7535—A.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Expedientes Nros. 16.026/53; 15.989/53; 16.002/53 y 16.025/53.

Vistos estos expedientes y atento a los informes respectivos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don ROQUE CARRIQUE como Ordenanza Transitorio a sueldo de la Sección Medicina Asistencial, con anterioridad al día 29 de setiembre último.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por don VICTOR ALARCON M. I. 7.217.706 C. 1927 en el carácter de Mucamo de Sala del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, durante quince (15 días, a contar desde el 24 de setiembre ppdo.; en reemplazo del titular que se hallaba en uso de licencia por enfermedad y a razón de la remuneración mensual de \$ 400.

Art. 3º — Designase internamente, Mucamo del Consultorio Externo de La Caldera, a la señorita, EVELIA TOLEDO, con anterioridad al día 9 de octubre p. pasado y por el término de la licencia reglamentaria (10 días hábiles) concedida a la titular Dña. Angustia Petrona Romano de Farfán, y a razón de la asignación mensual de \$ 250.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º, se atenderá con imputación a la partida global para remuneración de Personal de Servicio; transitorio, prevista en el Anexo E— Inciso I— Items. 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Designase al señor FABIAN S. BALBOA, Enfermero del Hospital de Rosario de Lerma, con anterioridad al día 1º de octubre último y con la asignación mensual de \$ 550; debiendo sus haberes atenderse con imputación a la partida global que para remuneración de Personal Administrativo y Técnico; transitorio, prevé el Anexo E— Inciso I— Items. 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7536-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Debiendo ausentarse a Buenos Aires en uso de licencia reglamentaria, el señor Secretario Técnico de la Comisión Provincial de la Tuberculosis, y atento

al artículo 1º de la Ley 1661, de reestructuración del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, respectivamente, por haber designado

al señor **TEODORO LOPEZ** en reemplazo del señor **TEODORO LOPEZ** en el cargo de

Secretario General del Ministerio de Ac. Social y Salud Pública, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7537-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7538-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7539-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7538-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7539-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7540-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7541-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7542-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Designase a **ELIGIO MIGUEL ZANOTTI** en el cargo de Auxiliar Técnico de la Oficina de Biotecnología, y

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

El Gobernador de la Provincia

DECRETO Nº 7543-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el Sr. **MANUEL A. BRANDAN** como Auxiliar de la Intendencia de la Asistencia Pública del Hospital de la Asistencia Pública del 9 al 30 de Junio del corriente año y en reemplazo del Sr. Hector Carrizo que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7544-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el Sr. **MANUEL A. BRANDAN** como Auxiliar de la Intendencia de la Asistencia Pública del Hospital de la Asistencia Pública del 9 al 30 de Junio del corriente año y en reemplazo del Sr. Hector Carrizo que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7545-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el Sr. **MANUEL A. BRANDAN** como Auxiliar de la Intendencia de la Asistencia Pública del Hospital de la Asistencia Pública del 9 al 30 de Junio del corriente año y en reemplazo del Sr. Hector Carrizo que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7546-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el Sr. **MANUEL A. BRANDAN** como Auxiliar de la Intendencia de la Asistencia Pública del Hospital de la Asistencia Pública del 9 al 30 de Junio del corriente año y en reemplazo del Sr. Hector Carrizo que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7547-A

Salta, Noviembre 5 de 1953

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el Sr. **MANUEL A. BRANDAN** como Auxiliar de la Intendencia de la Asistencia Pública del Hospital de la Asistencia Pública del 9 al 30 de Junio del corriente año y en reemplazo del Sr. Hector Carrizo que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Walter Yáñez

Es copia: **LUIS G. LIENDRO**

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, a contar desde el día 1º del corriente mes, la renuncia presentada por el señor EVARISTO BALESTRINI, al cargo de Auxiliar Mayor de la Oficina de Bioquímica de la ex Dirección General de Salubridad, en mérito de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yañez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7543—A.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Siendo necesario fijar la reglamentación de la Ley Nº 1661, de Reorganización del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y dictar el Reglamento Interno para el citado Departamento, a fin de adoptar las nuevas disposiciones a las exigencias y necesidades del bien público, y con el propósito de contar con una perfecta organización en la faz técnica y administrativa para que en forma regular se desenvuelva la acción del Gobierno en materia asistencial, sanitaria y social elaborando un estudio legal que dé eficiencia y validez a las disposiciones existentes y a regir por la presente Reglamentación:

Por todo ello y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9º de la Ley citada, Nº 1661:

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Fijase la siguiente Reglamentación de la Ley 1661:

CAPITULO I

DEL SUBSECRETARIO:

Art. 2º — Además de las funciones que le fija el art. 7º — de la Ley 808, y disposiciones en vigencia, el Subsecretario será el jefe inmediato de todo el personal de las dependencias del Ministerio; suscribirá las comunicaciones de trámite interno o que deban cumplirse en las oficinas dependientes del mismo y los relacionados con otros Ministerios, Oficinas y Reparticiones Públicas, que por su carácter no fueren suscriptas por el Ministerio.

Art. 3º — Redactará la Memoria Anual del Ministerio en colaboración con el Secretario General.

Art. 4º — Entenderá directamente en todo lo relacionado con los organismos médicos, salvo los que explícitamente se asignan a la Secretaría General:

- 1º — Hospitales generales
- 2º — Hospitales especializados
- 3º — Asistencia Pública
- 4º — Servicios odontológicos
- 5º — Puestos y estaciones sanitarias
- 6º — Droguería y Farmacia Central
- 7º — Servicio de Anatomía Patológica
- 8º — Oficina de Bioquímica
- 9º — Reconocimientos Médicos y Licencias.

CAPITULO II

DE LA SECRETARIA GENERAL:

Art. 5º — La Secretaría General intervendrá y colaborará como organismo asesor, en todo lo relacionado con la higiene pública, informes y peritajes médicos, legales, legislación sanitaria, asistencia social y los que por su característico no puedan ser incluidos en la Subsecretaría y convengan mejor para su desempeño. Estará a cargo de un funcionario médico con el nombre de Secretario General.

Art. 6º — Entenderá directamente, con lo relacionado:

- 1) Servicio de Bromatología e Inspección Veterinaria
- 2) Inspección de Industrias y viviendas
- 3) Escuelas especializadas
- 4) Servicios sociales y de Asistencia Social
- 5) Oficina de Demología y Coordinación de Informaciones Sanitarias.
- 6) Centro Antirrábico
- 7) Divulgación y cultura sanitaria
- 8) Medicina del trabajo, fiscal y mutual
- 9) Servicios de higiene pública.

CAPITULO III

DE LA JEFATURA DE MEDICINA ASISTENCIAL:

Art. 7º — La Jefatura de Medicina Asistencial tendrá a su cargo la supervisión técnica de todas las dependencias de esa rama de la medicina, existentes o a crearse dentro del territorio de la Provincia. El Jefe de Medicina Asistencial se desempeñará además, como Director de la Asistencia Pública y realizará funciones de Inspector Técnico en las otras secciones, colaborando con el Subsecretario en lo que le sea atinente.

Art. 8º — Los servicios sobre los cuales tendrá jurisdicción, son los siguientes:

- 1) Hospitales generales
- 2) Hospitales especializados
- 3) Asistencia Pública
- 4) Servicios odontológicos
- 5) Puestos y estaciones sanitarias
- 6) Droguería y Farmacia Central
- 7) Servicio de Anatomía Patológica.
- 8) Oficina de Bioquímica
- 9) Servicio de Psicología

Art. 9º — Toda gestión a realizarse por los servicios enumerados anteriormente, ante el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, deberá efectuarse directamente por la Subsecretaría.

CAPITULO IV

DE LA JEFATURA DE MEDICINA SANITARIA Y SOCIAL

Art. 10º — La Jefatura de Medicina Sanitaria y Social tendrá a su cargo la supervisión técnica de todas las dependencias de esas ramas de la medicina existentes o a crearse dentro del territorio de la Provincia. El Jefe de Medicina Sanitaria y Social se desempeñará como jefe de la Sección de Medicina Preventiva y Constructiva y realizará funciones de Inspector Técnico en las otras secciones, colaborando con el Subsecretario y Secretario General en lo que le sea atinente.

Art. 11º — Los Servicios sobre los cuales ten-

drá jurisdicción, son los siguientes:

- 1) Medicina preventiva y constructiva
- 2) Enfermedades sociales
- 3) Alcoholismo y toxicomanías
- 4) Divulgación y cultura sanitaria
- 5) Inspección de Farmacias.

Art. 12º — Toda gestión a realizarse por los servicios enumerados anteriormente, deberá efectuarse directamente por ante la Subsecretaría del Ministerio y no por intermedio de la Jefatura de Medicina Sanitaria y Social.

CAPITULO V

DEL JEFE DE DESPACHO:

Art. 13º — El Jefe de Despacho es el jefe administrativo del Ministerio. Se centralizará en su oficina el trámite de expedientes, notas, decretos, resoluciones, etc. Distribuirá, dirigirá y autenticará todo lo relacionado al despacho y firmará los asuntos de mero trámite. Desempeñará sus funciones dentro y fuera del horario establecido para la administración Provincial.

Entenderá directamente con:

- a) Oficialía Mayor
- b) Departamento Contable.
- c) Oficina de Personal.

DEL OFICIAL MAYOR:

Art. 14º — Además de lo establecido en el art. 7º de la Ley 808, el Oficial Mayor será el encargado de la redacción de todas las actuaciones que comprendan el despacho, con el movimiento del cual entenderá directamente, como asimismo, con Mesa de Entradas y Salidas Sección Movilidad y Muestreanza.

DEL DEPARTAMENTO CONTABLE:

Art. 15º — El Departamento Contable le corresponderá entender en todo lo relacionado con el control y debida inversión de los recursos asignados al Ministerio por los artículos 5º, 8º y 7º de la Ley 1661, como así también la fiscalización del haber patrimonial. Se regirá por las normas que imparta la Contaduría General de la Provincia, de conformidad con la Ley de Contabilidad en vigencia.

DE LA OFICINA DE PERSONAL:

Art. 16º — Será competencia de la Oficina de Personal todo lo atinente con el movimiento general del personal, sumarios, sanciones disciplinarias, licencias, etc., y será la encargada de hacer cumplir estrictamente todas las leyes y disposiciones que sobre la materia rigen para los empleados de la Administración Provincial. Estará a cargo de un funcionario con el título de Jefe de Personal.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17º — Los funcionarios del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, se desempeñarán como Inspectores, técnicos o administrativos, cada vez que sean designados como tales, por disposiciones emanadas del Ministro, o de las reglamentaciones en vigor.

Art. 18º — Toda gestión que se deba realizar ante el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, ya sea de trámite externo o interno,

deberá presentarse en Mesa de Entradas y Salidas, la que a su vez pasará las actuaciones a la Jefatura de Despacho.

Art. 19° — Las diferentes dependencias, técnicas y administrativas del Ministerio, deberán presentar a la Subsecretaría, dentro del término de 30 días, a partir de la fecha de este decreto reglamentario, un proyecto de sus respectivas reglamentaciones internas, las que una vez aprobadas y coordinadas, entrarán a formar parte integrante del cuerpo de la presente Reglamentación.

Art. 20° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yañez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 7544—E.

Salta, Noviembre 5 de 1953.

Visto la necesidad de proveer de fondos a la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas para sufragar gastos de construcción del Hogar Escuela para Niños Ciegos, Centro Deportivo Infantil y otros;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 230.000.— (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA

NACIONAL), a fin de que con dicho importe atienda los gastos indicados precedentemente, con imputación a la cuenta: "MULTAS LEYES NACIONALES Nros. 12.830 y 12.983 y MULTAS POLICIALES", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 10051 — Salta, Octubre 9 de 1953.

Y VISTOS: El escrito de fs. 65, en el cual el representante de don José A. Belmonte García solicita la concesión como vacante de esta mina de plomo denominada "SIRIC ARGENTINA", expediente 39—M y —

CONSIDERANDO:

I.— Que según consta a fs. 60 vta. 61, esta mina fué declarada vacante de acuerdo al art. 14 de la Ley 10.273, la que fué registrada como tal a fs. 61 y en consecuencia en condiciones de ser concedida de acuerdo al Código de Minería.

II.— Que de acuerdo al Art. 7° de la Ley 10.273 de reformas al Código de Minería en

cualquier caso de caducidad, la mina volverá al dominio del Estado y al ser declarada vacante, se la inscribirá como tal en el Registro y quedará en condiciones de ser adquirida de acuerdo a las prescripciones pertinentes del Código.

III.— Que según consta a fs. 64 se ha publicado en el Boletín Oficial de fecha 1° de noviembre el auto de fs. 60 vta. 61, sin que hasta la fecha se haya presentado nadie a deducir oposición, por lo que corresponde hacer lugar a la concesión de esta mina a favor del solicitante don José Antonio Belmonte García, conforme a su escrito de fs. 65, por ello.

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL

RESUELVE:

1°) — Conceder esta mina denominada "Sirio Argentina", expediente 39—M al señor José Antonio Belmonte García, quien deberá continuar el trámite en forma legal y reglamentaria, y de acuerdo al estado de este expediente.

2°) — Tómese razón en los libros correspondientes, regístrese el escrito de fs. 65 y el presente auto en el Registro de Minas, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, publíquese este auto en el Boletín Oficial; pase el expediente al Departamento de Minas para la toma de razón. Notifíquese y repóngase. Luis Victor Outes. Delegado. Ante mí ANGEL NEO — Escribano.

EDICTOS DE MINAS

N° 10.035 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1° y 2° CATEGORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA EN EL EXPEDIENTE N° 2051—I— POR EL SEÑOR FLORENCIO IRANZO EL DÍA 14 DE JULIO DE 1953 A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dicho diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia, que a la vez es el punto de partida, la confluencia de los Ríos Escolipe y Yesera desde donde se midieron 4000 metros al Sud 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte y por último 5000 metros al Este que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta en 18 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N°

2043—V—53, habiendo el recurrente respetar la superposición existente. — Elias. — Salta, Octubre 28/1953. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 y sus proveídos. — Outes. — Salta, Noviembre 2/1953. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo y al señor Fiscal de Estado. Outes. — En tres de Noviembre de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado. — Malini. —

Fernández. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 5 de 1953.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 9 al 20/11/53.

EDICTOS CITATORIOS

N° 10046 — EDICTO CITATORIO — REF: Expte. 2548/53. — CIA. AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. s. o.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la COMPANIA AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.492,5 l/seg. a derivar del río San Francisco por el canal principal a construirse y con carácter temporal eventual, una superficie de 1.990 Has. del inmueble "Fracción Fincas La Manga, Típal y Cadillal", ubicado en el Departamento de Orán.

Salta, Noviembre 9 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 24/11/53.

N° 10045 — EDICTO CITATORIO: REF: Expte. 2549/53. — CIA. AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la COMPANIA AGRICOLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua

para irrigar con un caudal de 1.500 l/seg. a derivar del Río San Francisco por el canal principal a construirse, con carácter temporal eventual, una superficie de 2.857 Has. del inmueble "Fracción Fincas La Manga, Típal y Cadillal" ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Noviembre 9 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 11 al 24/11/53.

N° 10034 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Solano Rodas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 2,95 litros por segundo provenientes del Río

Salta, 5 Has. 6184 m2. del inmueble "Casas Viejas", catastro 62 ubicado en El Jardín (La Candelaria).

Salta, 5 de noviembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 19/11/53.

N° 10029 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rosa Magno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,31 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 6000 m2. de su propiedad "La Florida", catastro 314 de Cachi. — En estiaje tendrá turno de una y media hora cada 16 días con todo el caudal de la Acequia del Alto.

Salta, 5 de noviembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 19/11/53.

Nº 10.007 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Negror Gutiérrez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con 1,05 l/seg. del río Calchaquí y 3,15 l/seg. del arroyo Tajamar, 2 y 6, Hcs. respectivamente del inmueble "Los Alamos", catastro 356 Dpto. Cachi.

Salta, Noviembre 3 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 17|11|53

Nº 10.008 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el código de Aguas, se hace saber que Roberto Eusebio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,5 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, cinco hectáreas del inmueble catastro 276, sito en Coronel Moises (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octubre 30 de 1953.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.
e) 2|11 al 13|11|53

Nº 9994. — EDICTO CITATORIO:

A los efectos, establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Bautista Bon día, tiene solicitado otorgamiento de nueva concesión de agua pública, para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del río Mojotoro con carácter temporal eventual veinte hectáreas de la "Fracción C. del Lote 7", catastro 64, ubicado en El Bordo (Gral. Guemes).

Salta, Octubre 28 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 29|10 al 11|11|53

Nº 9993. — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Arenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 3,15 litros por segundo proveniente del río Metán, seis hectáreas del inmueble "El Molino" catastro 651, ubicado en Departamento Metán.

Salta, Octubre 28 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 29|10 al 11|11|53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10.040. — AVISO — EJERCITO ARGENTINO LICITACIONES

El día 12 de Noviembre de 1953 a las 10 horas, en el Cuartel del III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", se procederá a la apertura de los sobres, con las propuestas que se reciba para la provisión de los siguientes víveres durante el año 1954:

Por Licitación Privada: CARNE Y PESCADO Y PAN: O GALLETA.

Por Concurso de Precios: LECHE, PAPAS, VERDURA Y FRUTA, VIVERES SECOS Y LEÑA.

Los interesados podrán concurrir al Servicio de Intendencia del citado Cuartel para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

TARTAGAL (Salta) 31 de Octubre de 1953.

FDO: HORACIO ATILIO ZENARRUZA

Teniente Coronel Jefe II/Rm. 20

Presidente Comisión de Compras

HECTOR RODOLFO NAUDEAU

Tte. 1º de Int. III/Rm. 20

Secretario Comisión de Compras

e) 10 al 12|11|53.

Nº 10 025 "EJERCITO ARGENTINO" "COMANDO DE LA 5. DIVISION DE EJERCITO" LICITACION

"El día 12 del corriente mes y año, a las 10.00 horas, en el local del Comando de la

5. División de Ejército Avenida Belgrano 450, se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de VIVERES EN GENERAL, con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición Salta durante el año 1954.

Los artículos a proveer y la forma de adquirir, serán las siguientes:

Por LICITACION PRIVADA: Galleta, Leche, Frutas y Papas.

Por CONCURSOS DE PRECIOS: Viveres secos
Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones (Servicio de Intendencia), en el local del citado Comando, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas".

JULIAN ERNESTO TRUCCO Coronel
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA D. 5.
PRESIDENTE COMISION ADJUDICACIONES
e) 5 al 12|11|53

Nº 10.006 — LICITACION PUBLICA — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETRO. LIFEROS FISCALES (ENDE.) — LICITACION PUBLICA YS. Nos. 77 y 78

"Llámanse a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el día 2 de Noviembre próximo, para la provisión de maderas aserradas, y la contratación de mano de obra para la construcción de un galpón en Agua, "ray".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración YPF, Campamento Vespucio, "cio; Representación Legal YPF, calle Dean Funes 8, ciudad de Salta, y Oficina de YPF, " en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF, Campamento Vespucio "donde se llevará a cabo el acto de apertura "los días 16 y 18 de Noviembre de 1953, respectivamente, a horas once".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador.
e) 11 al 16|11|53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10.039 — EDICTOS: — Oscar P. López Juez C. y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Nicolás Sardina y Rosalía Argaraz de Sardina, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Edictos a publicarse BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Octubre 5 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado
e) 9|11 al 21|12|53.

Nº 10038 — SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CEBALLOS DE MOLINA y JUANA ROSA MOLINA

* Salta, Octubre 30 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.
e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10036 — SUCESORIO

El Dr. Luis Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Severo Ramos y Francisco Amorós, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 4 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10013 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ DE y CAMPOS WENOSLAO.

* Salta, Octubre 26 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 5|11 al 17|12|53.

Nº 10012 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAUL o FRANCISCO SEGURA.

Salta, Octubre 26 de 1953. —
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 5|11 al 17|12|53

Nº 10001 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Fabián de Ortega, o Delfina Faviani. Salta, Octubre 26 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 30|10 al 11|12|53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROSSI. Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9998 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don

GUALTIERO GIACCAGLI Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9992 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Becerra o Isidora Amador de Becerra.— Salta, 21 de Octubre 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación, cita por treinta días interesados en sucesión MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre 8 de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobías y emplaza a herederos y acreedores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 19 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA EUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 23 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO de

NICOLASA GRONI DE ATANACIO.— Salta, 22 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abraham Abanduni.— Salta, Octubre 20 de 1953.— E. Gilberto Dorado, Secretario.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9959 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado
e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zavaglia ó Zavalia de Iturre y de Lidia ó Lidia Deidiana ó Deidiana Zavaglia de Agüero.— Salta, Agosto 4 de 1953.—

M. FUEMBUENA — Secretario
e) 21/10 al 1/12/53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial declara abierta la sucesión de Alejandro Mena y cita por treinta días a interesados.— Salta, Octubre 13 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA.
e) 21/10/53 al 1/12/53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ.— ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.

e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

Salta, octubre 7 de 1953.
20/10/53 al 30/11/53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGIO.— Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO, Secretario.
e) 20/10 al 30/11/53

Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar F. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de do-

ña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 1º de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado
e) 19/10 al 27/11/53.

Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.— Anibal Uribarri, Secretario.

e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO.— Salta, Octubre 6 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—
e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9899. — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera.— Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.

e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9898. — SUCESORIO:— El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953.— E. GILIBERTI DORADO, Secretario. —

e) 12/10 al 20/11/53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta, Octubre 2 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9880 — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Gilberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.

e) 6|10 al 16|11|53.

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado.

e) 3|10 al 13|11|53

Nº 9872 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 2|10 al 12|11|1953

Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que

a continuación se expresan. — Emma Agustina Royano y Diómedes Royano, Jorge Mamani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Carahuasi y de Alemania, Hospital Señor

del Milagro, Inglesía de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad. — Salta, Setiembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 2|10 al 12|11|53

Nº 9868 — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yalle de Jorge. — Salta, Setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 1|10 al 11|11|53

Nº 9858 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García. — Salta, 28 de setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 30|9 al 10|11|53

POSESION TREINTANAL

Nº 9981 — POSESION TREINTANAL. — Se ha presentado doña Eustaquia RUEDA de Liendo. Matías Ricardo Avalos. Asuncion Dominga Avalos de Yapura, Evangelista Ayuso de Avalos, Telesfora Lucia Avalos y Urdas, Iago Gabriel Avalos, por ante el juzgado de 1º. Instancia Civil y Comercial 1º. Nominación a cargo del Dr. Oscar P. Lopez promoviendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º fracción de terreno denominado El Ventarrón de

4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte la finca Santa Gertrudis; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca Los Arboles; y este finca las Gradas de suc

Francisco Guaymas; 2º fracción de terreno denominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el Río Breallito; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca de doña Florentina B. de Maíta; 3º fracción de terreno denominada San

ta Gertrudis de 2 Hect. y 2.990 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el río Breallito, Sud con la finca Los Arboles de suc. de Aurelio Liendo y G. Escobar; Este con la finca Los Arboles de suc. Celestino Escobar y Oeste con la finca Las Gradas de Francisca Guaymas, 4º fracción denominada El Rosal

con una superficie de 1 Hect. 0827 m2, ubicada en Seclanias Dpto. de Molinos, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con el Río Breallito; Sud con campos de la comunidad, Este con propiedad de Florentina Burgos de Maíta; Oeste con propiedad de la suc. Nicanor Lopez. Salta, 24 de setiembre de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 30|10 al 11|12|53

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohoquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Cayayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de

fondo; límites: Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud, con Angelina C. de Moya, Citase interesados por treinta días. — Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado

e) 21|10 al 1º 12|53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3ª., manzana 102,

señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19|10 al 27|11|53.

REMATES JUDICIALES

Nº 10048 — JUDICIAL.

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 13 de Noviembre próximo a las 18

horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, dos quioscos que se encuentran instalados en la esquina San Martín y Buenos Aires y en la Plazuela frente a la Estación del F. C. Gral. Belgrano de esta Ciudad respectivamente. — El comprador entregará el cincuenta

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) Juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Rómulo D'Uva vs. Miguel Mdael".

e) 11 al 13|11|53.

Nº 10044 — JUDICIAL

PCR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

El día 29 de Diciembre de 1953, a horas 11, en mi escritorio, calle Eva Perón Nº 396, Salta, venderé con base de \$ 13.000.— (TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) el inmueble CATASTRO Nº 544 Departamento LA VIÑA, Provincia de SALTA y que

según título hipotecario, consiste en el TERRENO con la CASA edificada en el mismo, y demás clavado y plantado, formada dicha edificación por quince habitaciones y demás dependencias, todo de buena construcción, encontrándose una parte de dicha edificación techada con quinientas chapas de zinc, ubicado el referido

inmueble en el Pueblo Eva Perón (antes La Viña), departamento La Viña, Provincia de Salta, y compuesto de una extensión de Doce metros de frente, por veinticinco metros de fondo, aproximadamente, o lo que resulte tener la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con la plaza vieja del pueblo Eva Perón (antes La Viña); al SUD, con la casa de propiedad de la familia de Lino Segundo Vazquez; al ESTE, con la calle pública;

y al OESTE, con propiedad de doña Benita Núñez de Esteban. TITULOS: Folio 128, Asiento 3 Libro 2. — En el acto del remate 20% de señas y a cuenta de precio. — Comisión según Arancel, a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Ejecución Hipotecaria Amalia O. de Figueroa vs. Moisés Yarade. Expediente 14 481|53.

e) 11|11 al 23|12|53.

Nº 10.041 — JUDICIAL SIN BASE POR

ARMANDO G. ORCE

HELADERA ELECTRICA COMERCIAL 4 PUERTAS Y MOTOR DE 5 H.P.

EL DÍA VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado Nº 512, remataré sin base dinero de contado, una heladera eléctrica comercial 4 puertas "FRIGIDAIRE" Nº A. 8760, 1/3 H.P. corriente continua y un motor eléctrico "Ercols Marelli" S. A. Nº 15.052 de 5 H.P. — Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

Segunda Nominación de conformidad a lo resuelto en autos "QUIEBRA DE SANCHEZ ANTONIO O. ANTONIO JOSE Y JOSE O JOSE ANTONIO SANCHEZ". — Publicaciones Norte y BOLETIN OFICIAL. — En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Informes.

ARMANDO G. ORCE — Martillero

e) 10|11|53 al 20|11|53

Nº 10037 — JUDICIAL
 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
CASA EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 2.268.00
 El día 21 de Diciembre próximo a las 11. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la base de Dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Manuel Acevedo Nº 40, que consta de 5 habitaciones de material de primero y galería, techos de tejas y tejas y chapas de fibrocemento, pisos de mosaicos. Mide 10 mts. de frente; 11.70 de contrafrente; 41.75 de fondo en su costado Este y 35.67 mts. de fondo en su costado Oeste, habiendo una superficie de 387.10 m2. Límites: Norte calle Manuel A. Acevedo; Sudeste lote 15, Este lote 24 y Oeste lote 22. Nomenclatura Catastral: Partida 17.399— Circunscripción I—Sección C—Manzana 50b— Parcela 24 Valor fiscal \$ 2.400.00.— Títulos a folio 487, asiento 4 del libro 104 de R. I. Capital. Gravámenes a folio 487, asiento 5 del libro 104 de R. I. Capital. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta, Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo— E. Pallavicini S. A. C. vs. Nicolás Senkovic Restovic".
 e) 9|11 al 21|12|1953

Nº 10009 — JUDICIAL:
 POR JOSE ALBERTO CORNEJO
MUEBLES Y UTILES — SIN BASE
 El día 16 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir por tánd marca "UNDERWOOD", 1 radio color amarillo y 1 ventilador marca "TIGRE", que se encuentran en poder del depositario judicial señor José V. Paredes, domiciliado en Pellegrini 378 de esta Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio ejecutivo Claudio J. Sánchez vs. José V. Paredes.
 e) 4|11|53 al 13|11|53

Nº 10008 — JUDICIAL
 POR MARTIN LEGUIZAMON
INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.
 El 25 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación; en juicio Ejecutivo Dolores M. de Rodó vs. Salomón Sivero venderé con la base de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad. 1º Casa y terreno ubicado en calles San Luis esq. Cata. marca, variados ambientes, de doce metros

sobre Colanorea por treinta metros sobre San Luis; límites en los títulos respectivo. catastro 5708 III. Terreno con casa, en calle San Luis entre Catamarca y Santa Fé diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo; catastro 4183. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.
 e) 4 al 24|11|53

Nº 10.005 — JUDICIAL:
 POR LUIS ALBERTO DAVALOS
Remate de importante Establecimiento Rural FINCA Y INSTANCIA "OSMA"
 Tierras aptas para cultivo de tabacos
BASE: \$ 293.333.32 m/n.
 El día Martes 15 de Diciembre de 1953, a horas 18, en calle 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 293.333.32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), la finca denominada "Osma" ó "San José del Osma" ubicada en el Departamento Elv Perón (entre La Viña), de esta Provincia, con superficie de 7.757 hectareas, 4.494 mts. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moiden"; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y "Alto del Cordón" de Juan López; y Oeste, con cumbres de la serranía que la separan de la finca "Potrero de Diaz" de El Alazán S.R.L.

350 hectareas cultivadas con riego suficiente posibilidad de cultivo y riego mínimo 800 Hs campos de pastoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riego 2 represas potreros alambrados 8 estufas para secar tabaco casas para peones espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera instalación de aguas corrientes y luz eléctrica granjón para almacenamiento de tabaco dependencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.O.N.C.B. dentro de la finca:
 Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R.I. de La Viña, Catastro Nº 426 Gravámenes: Hipoteca en ter. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, deuda actual \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 328 Libro "A" de Gravámenes de La Viña Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.
 Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17.238|953. En el acto del remate el 20% como señal, el saldo una vez aprobado el remate Comisión arancel a cargo del comprador.
 MANUEL A. FUENBUENA Escribano Secretario.
 e) 8|11 al 14|12|53

350 hectareas cultivadas con riego suficiente posibilidad de cultivo y riego mínimo 800 Hs campos de pastoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riego 2 represas potreros alambrados 8 estufas para secar tabaco casas para peones espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera instalación de aguas corrientes y luz eléctrica granjón para almacenamiento de tabaco dependencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.O.N.C.B. dentro de la finca:
 Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R.I. de La Viña, Catastro Nº 426 Gravámenes: Hipoteca en ter. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, deuda actual \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 328 Libro "A" de Gravámenes de La Viña Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.
 Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17.238|953. En el acto del remate el 20% como señal, el saldo una vez aprobado el remate Comisión arancel a cargo del comprador.
 MANUEL A. FUENBUENA Escribano Secretario.
 e) 8|11 al 14|12|53

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17.238|953. En el acto del remate el 20% como señal, el saldo una vez aprobado el remate Comisión arancel a cargo del comprador.
 MANUEL A. FUENBUENA Escribano Secretario.
 e) 8|11 al 14|12|53

Nº 9989 — JUDICIAL
 POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
Vagos inmuebles en esta Ciudad
 Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Herederos de Doña Clara Molinero de Zavaleta", el día MIÉRCOLES 18 de NOVIEMBRE de 1953, a las 11 horas, en la Oficina de Remate, Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinere de contado y con la base de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C166 CTVS. N/L. equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; un valioso inmueble ubicado en esta ciudad calle General Güemes 426 y 472. Consta de dos casas de varias habitaciones, dependencias y baños de 1º y 2º, una de ellas con edificación de dos plantas.

Límites, extensión demás características, en el acto del remate, Partida 5459 Títulos inscriptos al Folio 299— asiento 318 Libro 12 Secc. Bg 30% a cuenta de la compra Publicaciones Diario Norte y Boletín Oficial.
 M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero.
 e) 29|10 al 18|11|53

Nº 9985 — JUDICIAL:
 POR LUIS ALBERTO DAVALOS
INMUEBLE EN LA CIUDAD
 El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a horas 18, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 m/n las 2/3 partes de su valuación un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Corrientes, entre las de Florida y Gral. Perón designado como fracción "A". Extensión: 7 mts. 45 cms en su frente o lado Norte; 8 mts. de contrafrente ó lado Sud; 29 mts. 74 cms. en su costado Este; y 17 mts. en su costado Oeste. Superficie: 139 mts. cuadrados 46 cms. cuadrados.
 Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteco; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16926, parcela 5º, manz. 76 Secc. B; Ofic. I— Títulos inscriptos a fl. 271, ca. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271, 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.
 e) 23|10|53 al 17|11|52

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteco; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16926, parcela 5º, manz. 76 Secc. B; Ofic. I— Títulos inscriptos a fl. 271, ca. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271, 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.
 e) 23|10|53 al 17|11|52

Nº 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.
 POR FRANCISCO PINEDA
 Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en

autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUPRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. N° 29675/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208

Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MIN. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Titulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicación Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Francisco Pinada — Marillero.

e) 26/10 al 4/11/53

N° 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Caza y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución hipotecaria Pascual Ruffinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la suma de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 65 mts. de fondo), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gu-

ierrez, Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento de precio y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador.

e) 14/10 al 24/11/53.

CITACIONES A JUICIOS

N° 10.006 EDR. FO — CITACION A JUICIO "Ord. — Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos menores — María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal". RODOLFO TOBIAS

Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita a don ROBERTO LEAL, por el término de veinte días, para que comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 2 al 27/11/53.

N° 9988 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que concurre a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, Octubre 13 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 28/10 al 24/11/53

N° 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.

ENRIQUE GILBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26/10 al 29/11/53

ADOPCION DE MENOR

N° 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VILTE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALLA RIVERA DE CUEVAS. Salta, julio 29 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 24/10 al 20/11/53

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 10050 — NOTIFICACION SENTENCIA.

Al Sr. Normando Zuñiga. Hago saber a Ud. que en la ejecución que le sigue don Cristino Ibañez, el Sr. Juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, octubre 6 de 1953. Y VISTOS CONSIDERANDO FALLO: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagado al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regule los honorarios del Dr. Victor Ibañez, como abogado y apoderado del actor en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS con sesenta y cinco centavos moneda nacional. 2º) A los fines de la notificación al ejecutado, ordenar se publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.— CASERMEIRO.— Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos. — Salta, Octubre 21 de 1953.— JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 11 al 13/11/53

N° 10049 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Al Sr. Normando Zuñiga. Hago saber a Ud. que en la ejecución que le sigue el Dr. Victor Ibañez, el Sr. Juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación, Dr. Luis R. Casermeiro, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, septiembre 30 de 1953. Y VISTOS CONSIDERANDO FALLO: Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagado al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regule los honorarios del Dr. Victor Ibañez por su actuación profesional en causa propia, en la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA pesos moneda nacional. A los fines de la notificación al ejecutado publicuese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Norte CASERMEIRO.— Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 11 al 13/11/53

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

N° 10047 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO de una Sociedad de Hecho a favor de una Sociedad de derecho que se constituye y transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace saber a los efectos previstos por la Ley nacional N° 11.867 que "Carlos Alsina Garrido—Suc—" Sociedad de hecho transferirá a "C. A. Garrido— Soc. de Resp. Ltda" en

trámite de constitución ante el Suscripto Escribano, su activo y pasivo del Negocio de fraccionamiento de vinos y vinagres establecido en esta Ciudad calle Florida N° 366. Oponeciones al Suscripto.

RICARDO E. USANDIVARAS—ESCRIBANO Miñre N° 398 — Salta.

e) 11 al 17/11/53

N° 10.042 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se hace saber por el término de Ley que ante esta escribanía de registro se tramita la venta que hacen los señores Jaime Osvaldo Chegornansky y Bernardo Vinograd, domiciliados en General Güemes 1343 y Pellegrini 359 de esta ciudad, respectivamente, a favor del señor Marcos Abrebanet, domiciliado en Mitre 181 de esta ciudad, de las partes proporcionales que los dos primeros tienen en la fá-

brica de camas ubicada en esta ciudad en la calle Alvarado N° 1899, quedando el señor Abrebanel como único propietario de la misma y tomando a su cargo todo el activo y pasivo.— Para oposiciones, ante esta escribanía, Av. Belgrano N° 466, teléfono 5506.—
JUAN PABLO ARIAS. — Escribano.

e) 10 al 16/11/53.

VENTA DE NEGOCIOS

N° 10043 -- VENTA DE NEGOCIO:

A los efectos prescriptos por la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que por ante esta escribanía de Registro se tramita la venta del negocio de almacén ubicado en Pulares, departamento de Chicoana, de esta Provincia de don Nicolás Tula a favor de don

Paulino Guantay haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar. Para reclamaciones ambas partes constituyen domicilio especial en esta escribanía de Tomás Viejer Oliver, Escribano Nacional Calle Santiago del Estero 1053 de esta ciudad, ante quien se otorgará la transferencia. — Teléfono 2688.

e) 10 al 16/11/53

SECCION AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe

ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

CARCEL PENITENCIARIA

Talleres Gráficos

SALTA

1953